

# VIOLENCIA EN PAREJAS COMPUESTAS POR MUJERES



Rosa Galindo Lamerio

Tutor: David Felip Saborit

Curs: 2016-2017

Treball de fi de grau

Criminologia i Polítiques Públiques  
de Prevenció

Universitat Pompeu Fabra

### **Declaración de autoría y originalidad**

Yo, Rosa Galindo Lameiro, certifico que el presente trabajo no ha sido presentado para la evaluación de ninguna otra asignatura, ya sea en parte o en su totalidad. Certifico también que su contenido es original y que soy la única autora, y que no incluye ningún material anteriormente publicado o escrito por otras personas, exceptuando los indicados a lo largo del texto.

Como autora de la memoria original de este Trabajo de Fin de Grado autorizo a la UPF a depositarla y publicarla en el e-Repositori: Repositorio Digital de la UPF, o en cualquier otra plataforma digital creada o participada por la Universidad, de acceso abierto por Internet. Esta autorización tiene carácter indefinido, gratuito y no exclusivo, es decir, soy libre de publicarla en cualquier otro sitio.

Rosa Galindo Lameiro, 11 de junio de 2017.

Agradecimientos:

A Julia Arozena, por ser una fuente inspiradora,  
una superviviente y por permitirme una  
entrevista que nunca realizamos.

## **Resumen**

*En el presente trabajo se llevará a cabo un análisis de las ideas aportadas por la bibliografía existente sobre violencia en parejas compuestas por mujeres. Más concretamente, se detallarán las teorías explicativas más relevantes, así como sus correspondientes variables de interés; los problemas para denunciar y visibilizar el fenómeno, que son intrínsecos a la naturaleza no normativa de estas relaciones; y también se mencionarán las limitaciones a las que se expone cualquier investigador, independientemente del contexto nacional en el que se encuentre. Ya para acabar, se sugerirán algunas alternativas para poder llevar a cabo investigaciones sobre el fenómeno más exhaustivas y representativas en un futuro.*

*Palabras clave:* violencia, homofobia, heterosexismo, género.

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>1.1. Metodología</b> .....	3
<b>2. ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	4
<b>2.1. Definición de conceptos relevantes</b> .....	5
<b>3. TEORÍAS EXPLICATIVAS</b> .....	7
<b>3.1. Teoría ecológica</b> .....	7
<b>3.2. Teorías del género y feministas</b> .....	8
<b>3.3. Teoría del desequilibrio de poder o desapoderamiento</b> .....	10
<b>3.4. Teoría del estrés de la minoría</b> .....	11
<b>3.5. Teoría del apego</b> .....	13
<b>4. OCULTACIÓN Y ESCASEZ DE SERVICIOS</b> .....	13
<b>4.1. Problemas de reconocimiento y denuncia</b> .....	14
<b>4.2. Problemas en el sistema de justicia penal y relativos a los servicios de apoyo</b>	16
<b>5. LIMITACIONES METODOLÓGICAS</b> .....	17
<b>6. PERSPECTIVAS FUTURAS</b> .....	19
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	21
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	22

## **1. INTRODUCCIÓN**

La violencia en las relaciones compuestas por mujeres -entendida ésta en el sentido que abarca tanto la violencia verbal-emocional, como la física y sexual- es un fenómeno poco estudiado en el contexto académico español y, también, en el contexto de europeo. Esto es preocupante al tratarse no meramente de un concepto ideal o de una violencia esporádica, sino que se trata de acontecimientos delictivos que se escudan en la privacidad característica de las relaciones sexo-afectivas y amorosas; a esto se puede añadir el hecho de que los patrones de dominación y riesgo que se encuentran en las parejas abusivas de mujeres se asemejan en gran medida a los que se encuentran en las parejas heterosexuales de la misma índole (Block, et al. 2004), cuyas consecuencias son sobradamente conocidas.

Así, teniendo en cuenta la escasez de investigaciones desarrolladas en el contexto más próximo, me remitiré fundamentalmente a estudios científicos desarrollados, realizados y criticados en el contexto anglosajón, cuyas virtudes y limitaciones también serán discutidas en las etapas finales de mi redactado. En relación a las limitaciones de llevar a cabo este tipo de indagaciones cabe adelantar unas reflexiones sobre la dificultad intrínseca de todos los aspectos del fenómeno; entre éstas hay que destacar el hecho de que la identidad de género y sexual –entre otras muchas variables- son difíciles de estandarizar, medir y valorar; así como que la homosexualidad, bisexualidad, y otras identidades sexuales contraculturales han sido perseguidas por las diferentes instituciones de la cultura occidental (Evans, 1978).

Una vez mencionadas brevemente las limitaciones metodológicas a las que los académicos se han enfrentado, las cuales también llevan a la omisión del fenómeno en el Estado español, desarrollaré la estructura que tomará la investigación, cuya ejecución he realizado mediante una revisión de las fuentes bibliográficas más destacadas e informativas.

De esta suerte, en primer lugar, hablaré sobre el estado de la cuestión, utilizando para ello los datos empíricos extraídos de la lectura de una gran cantidad de artículos académicos. Estos datos se refieren a la violencia formulada de modo que incluye las tres categorías mencionadas anteriormente –violencia emocional-afectiva o coercitiva, violencia sexual y violencia física- sin hacer mención a ninguna especialidad delictiva; a la violencia dentro de parejas de mujeres que resulta en feminicidio o intento de feminicidio (Block, et al.); así como también hacen mención a la incidencia y a la prevalencia, la cual puede alcanzar hasta un 11.4% en estas parejas del mismo sexo (McLaughlin, et al. 2001). En este punto hay que sacar a colación que muchas de las muestras que se utilizaron para extraer resultados incorporaban a pocos sujetos,

algunos de los cuales no eran de sexo femenino o, incluso, no se identificaban como mujeres. Esto es, algunos artículos estudiaban la violencia en el seno de las parejas románticas homosexuales, compuestas tanto por hombres como por mujeres.

También, una cantidad considerable de estudios suponían tan solo una primera aproximación al fenómeno y confiaban en un desarrollo posterior, el cual puede haber sido facultado por los cambios culturales y sociales experimentados en las sociedades en las últimas décadas.

Antes de pasar a referirme a la siguiente cuestión, concluyo la exposición del contenido del apartado en que abordo el estado del fenómeno precisando que en éste haré una sucinta referencia a los conceptos que utilizaré en mis sucesivas manifestaciones, los cuales, sin aclaración, podrían llevar a confusiones e incongruencias en la comprensión global.

Para continuar, atendiendo a otro orden de cosas, me alejaré un tanto de la descripción puramente cuantitativa del fenómeno para abordar el análisis de las teorías explicativas más relevantes, así como las variables de las cuales tienen una mayor fuerza explicativa y tienen una relación significativa con la perpetración o el padecimiento de la violencia en parejas compuestas por mujeres. Es importante destacar que para la elección de las teorías –pues he debido pasar por un proceso de selección al encontrarme con un gran número de las mismas– las correlaciones que se establecían entre las variables y el fenómeno estudiado han sido decisivas.

De este modo, presentaré y posteriormente pondré en interrelación las siguientes aproximaciones teóricas. En primer lugar, haré mención a cómo las teorías ecológicas nos pueden servir para analizar este fenómeno social cuya producción y significación, como la de tantos otros, depende del contexto social e ideológico bajo el que sucede (Baker et al. 2013). Así, configuraré la violencia dentro de las parejas compuestas por mujeres como un fenómeno social y, consecuentemente, prestaré atención a variables que se vean producidas por la macroestructura.

En segundo lugar, expondré las que he venido a denominar como “teorías del género y feministas” las cuales, a su vez, influye y comparte características de la teoría feminista propuesta por Bennet et al. (2016); la teoría del estrés de la minoría (*minority stress*); y la teoría de desapoderamiento (*disempowerment theory*), la cual propone la idea de la reproducción de la autoridad masculina tradicional dentro de las relaciones compuestas por mujeres (Renzetti, 1992). Estas últimas serán desarrolladas inmediatamente después.

Ya para acabar, introduciré la teoría del apego o afecto (*attachment theory*), que es más propia de la psicología y de las disciplinas que buscan conocer las causas del comportamiento en un nivel individual (Bretherton, 1985).

Posteriormente indagaré sobre las respuestas institucionales y las respuestas de terceros ante estas violencias. Concretamente, exploraré algunos de los factores –cuya presencia encontramos también en las teorías explicativas- que provocan la escasez de denuncias, la escasez de servicios de ayuda y atención, así como la limitada respuesta por parte de los órganos del sistema de justicia penal. Es necesario adelantar que el heterosexismo, la homofobia y/o bifobia, y la definición de los roles de género juegan un papel crucial (McDonald, 2012; Balsam et al, 2005; Glass, et al, 2008) en la configuración de estas mujeres como víctimas aisladas.

Ya para acabar, intentaré presentar la necesidad de una teoría interseccional que explique cómo los distintos factores de riesgo contextuales, sociales y personales que he expuesto a lo largo del escrito configuran la forma en que las mujeres van a experimentar la opresión en la pareja. Al realizar esta propuesta me remitiré a alguna de las limitaciones metodológicas presentadas, las cuales se pueden experimentar en el momento de llevar a cabo estudios empíricos en España. Para realizarlo, comentaré de manera sucinta los rasgos culturales y sociales que comparte este estado con aquellos en los que se realizaron las investigaciones de las que he extraído la información.

## **1.1. Metodología**

Este trabajo de investigación se ha realizado fundamentalmente a partir de la búsqueda y posterior análisis de literatura académica que examinaba, tanto directa como indirectamente, el objeto de estudio; además, en su gran mayoría ésta se caracterizaba por combinar la descripción empírica y al desarrollo discursivo y teórico, el cual he utilizado en este trabajo.

Las herramientas que he utilizado para encontrar las mencionadas publicaciones han sido el MetacercadorPlus, al cual he accedido a través de la página web de la comunidad universitaria, y el buscador Google Scholar. A medida que descubría publicaciones, éstas me permitían redirigirme hacia otras de más interés, a las cuales accedía mediante una búsqueda pormenorizada. Cabe señalar que muchas de ellas fueron encontradas en revistas cuya publicación se hacía por medios electrónicos, como por ejemplo la *Journal of Interpersonal Violence*.



Asimismo, algunos de los informes y estudios a los que me referiré y de los que he extraído información eran accesibles a través de las páginas webs de las asociaciones que los realizaban, como es el caso de la Fundación ALDARTE (ALDARTE, 2009).

Para acabar, los libros utilizados fueron extraídos de una librería con sede en Barcelona especializada en temas de género y feministas.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Para la descripción cuantitativa y empírica del fenómeno presentaré de forma anticipada la definición del mismo, la cual ha sido utilizada por los estudios a los que me remitiré, aunque a veces con ligeras modificaciones. Así, la violencia en parejas de mujeres (WWIPV por sus siglas en inglés) entendida por la literatura académica se refiere a un patrón de violencia – pudiendo ser física, sexual, verbal, emocional— y/o de comportamientos coercitivos, mediante los cuales una mujer intenta someter a la otra o controlar sus pensamientos, creencias o conducta, o que utiliza para castigarla por resistirse a este control (Hart, 1986; en Renzetti, 1989). Esta aproximación es la que se seguirá en el presente trabajo.

Una vez entendido el fenómeno a los que se referirán los datos presentaré algunos de los mismos con un doble propósito: en primer lugar, dar a conocer la relativa magnitud de estos comportamientos desviados; y, en segundo lugar, romper de manera anticipada con el estereotipo sobre los roles de género según el cual las mujeres no pueden ser violentas (Browning, 1995).

Así, se pueden destacar los resultados presentados por Island y Letellier (1991) en Daley et al. (2002), según los cuales al menos 500.000 mujeres lesbianas sufren abusos –indistintamente del tipo- por parte de sus parejas sexo-afectivas. A esta cifra se puede añadir la estimación de Wallace (1996), según el cual en entre un 25 y un 35 por ciento de las parejas compuestas por mujeres se pueden encontrar abusos o maltratos. Otros estudios, como el realizado por Tjaden, Thoennes y Allison en 1999 (en McLaughlin, et al. 2001) estiman que el porcentaje de parejas en las que se producían violencia era menor, llegando a acontecer en tan solo un 11.4 por ciento de ellas.

Por otra parte, la Fundación ALDARTE (2009) realiza un estudio en España en el cual expone que un 54% de las mujeres de su muestra sufrían amenazas verbales, un 34 % agresiones físicas y un 45% sufrían soledad debido a la actuación de sus parejas.

Entrando en categorías más específicas de violencia nos encontramos con que Derlega, et al (2014), al estudiar la agresión psicológica y sus porcentajes de perpetración y victimización, encuentran que los porcentajes de presentación de ambas están entre un 16.3% y un 97.6%, y entre un 3% y un 91.7% para la segunda. En cuanto a la violencia sexual, cabe destacar el estudio realizado a este respecto por Jackson y Melendez (2006), que encuentran una alta tasa de violencia sexual entre las mujeres que conforman su muestra; más concretamente, el 27% de las participantes habían sido forzadas a tener sexo con su pareja, y el mismo porcentaje también tenía dificultades para negociar sexo seguro por miedo a represalias por parte de su compañera.

Finalmente es necesario que preste atención a la manifestación más extrema y definitiva en que se concreta este patrón de violencia, esto es, los homicidios o intentos de homicidio de mujeres a manos de sus compañeras sentimentales. Estos supuestos, de acuerdo con Block, et al. (2004) son escasos. Esta característica puede verse reflejada en el estudio de Paulozzi et al de 2001 (en Block et al. 2004), el cual encuentra que en un periodo de diecisiete años tan solo el 0.05% de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas habían sido perpetrados por mujeres.

Estos datos, aunque sometidos a limitaciones metodológicas que entraré a discutir más adelante, nos permiten hacernos una idea de la relevancia del objeto de estudio, así como la constatación de su existencia, la cual es muchas veces cuestionada incluso por la comunidad LGTB (McLaughin, 2001). Además de esto, la revisión sistemática de los estudios permite constatar la especial vulnerabilidad y la poca atención concedida a los problemas de las mujeres bisexuales ya apuntada por la literatura académica (Hines, et al, 2017); en muy pocas ocasiones formaban parte de la muestra mujeres que se identificase como tal, ni tampoco había propuestas de políticas públicas dirigidas a hacer frente a las problemáticas de las mismas.

### **2.1. Definición de conceptos relevantes**

Antes de entrar a discutir las aproximaciones teóricas que buscan esclarecer las causas y las consecuencias de la violencia en las relaciones amorosas de mujeres, sería necesario aclarar el alcance y la significación de muchos conceptos.

Para la selección de éstos he utilizado como criterios tanto su importancia dentro de una determinada teoría, como su escasa utilización en el contexto académico nacional; esto último me ha parecido espacialmente relevante puesto que, en vistas a realizar futuras investigaciones sobre el fenómeno, sería conveniente que los académicos contasen con una terminología propia

y carente de ambigüedades, esto es, que se les dotase a estos estudios de una cierta homogeneización y estandarización.

Para empezar, es imprescindible saber a qué se refieren en el contexto anglosajón cuando utilizan el término “minority stress”, el cual yo he traducido como “estrés de la minoría”. Así, atendiendo a las aportaciones de Balsam et al. (2005) y Edwards y Sylaska (2013), se puede definir el estrés de la minoría como aquella angustia que surge entre los individuos del colectivo LGTBIQ al vivir en un contexto socio-cultural opresivo, el cual genera estrés a consecuencia de pertenecer a un colectivo marginalizado, estereotipado y estigmatizado por la macroestructura. Así, el estigma de pertenecer a una minoría sexual y, por lo tanto, a un colectivo discriminado, llevará a estos individuos a experimentar un gran estrés, entre otros perjuicios a la salud mental.

Una variable que es manifestación del concepto anterior se denominada “*internalized homophobia*” o, como yo he traducido, “homofobia interiorizada”. Este concepto se refiere al hecho de que las mujeres bisexuales y/o lesbianas asumen las concepciones negativas de la sociedad y la cultura hegemónica acerca de ellas mismas, sus relaciones sexuales y de pareja, así como de su identidad sexual. Como se verá a lo largo del trabajo, esta variable y su conceptualización son de especial importancia puesto que no solo puede causar la violencia, sino que se ha visto utilizada como mecanismo de justificación de las agresiones, así como barrera para que las víctimas consigan ayuda (Seelau et al. 2005; Coleman, 1994; Patzel, 2006; D’Lima et al. 2014).

Pasando a otro orden de cosas, es necesario puntualizar a qué se refieren los estudios cuando hablan del concepto de “heterosexismo”, la cual se presenta como variable independiente dentro de la teoría del estrés de la minoría y la teoría patriarcal socio-política, entre otras. Así, el heterosexismo se refiere a las diversas injusticias derivadas de la falta de reconocimiento de las identidades sexuales y de género disidentes, entre las cuales se puede añadir el hecho de que la bisexualidad y la homosexualidad estén despreciadas, perseguidas u olvidadas (Fraser, 1997).

Una vez establecido esto, tan solo queda clarificar un vocablo cuya relevancia se presenta —en principio— como meramente metodológica. Así, nos podemos encontrar con personas cuyos órganos sexuales corresponden a los de una mujer, pero se identifican como “agénero” o que no consideran que su identidad de género se corresponda ni con la de hombre ni con la de mujer, las cuales reciben el nombre de “genderqueer”. Teniendo en cuenta esto, se podrían producir problemas para estudiar la violencia dentro de las parejas de mujeres, puesto que los maltratos

ocurridos en parejas compuestas por personas genderqueer cuyos órganos sexuales sean los de una mujer podrían no verse reflejados en las encuestas (Budge, et al, 2014).

### **3. TEORÍAS EXPLICATIVAS**

El número de teorías ofrecidas por los académicos para explicar la violencia en parejas de mujeres es muy numeroso y, por lo tanto, se utilizan varias disciplinas para abordar la explicación del fenómeno. Al mismo tiempo, estas teorías proporcionan herramientas para conocer el estado de los servicios de atención a las víctimas, así como las respuestas institucionales y sociales; todo esto será examinado en el siguiente apartado, pero se debe tener muy en cuenta su íntima vinculación con la presentación teórica que realizaré.

#### **3.1. Teoría ecológica**

En primer lugar, sería conveniente examinar la teoría que nos ofrece una aportación más sociológica y contextual de la violencia dentro de estas parejas, esta es, la denominada teoría ecológica desarrollada por Baker, et al (2013). Ésta defiende que, como cualquier fenómeno o acontecimiento social, la violencia dentro de las parejas de mujeres mantiene una estrecha relación con el contexto social, cultural y temporal. Atendiendo a esto, será importante realizar una definición pormenorizada de éstos.

En particular, esta teoría sugiere que la construcción social y cultural del género -esto es, la macroestructura de valores— así como el contexto patriarcal o de dominación masculina tendrán una incidencia en los niveles de violencia que ejerzan las mujeres bisexuales y lesbianas hacia sus parejas. Más concretamente, nos podríamos encontrar con que los valores patriarcales hacen que la infidelidad femenina sea mucho peor vista o mucho más sancionada; de esta forma, las que fueran infieles dentro de una pareja de mujeres serían castigadas por atentar contra la expectativa de género y desviarse de los roles que tiene asignados.

El sistema patriarcal, jerárquico y de dominación no solo incide sobre las parejas compuestas por mujeres de la manera presentada, sino que lo hacen al establecer la violencia como un método admisible de resolución de conflictos (Bush, et al. 1991) y, especialmente, si éstos suceden en el seno de la pareja.

Cabe decir que esta teoría necesita ser testada utilizando indicadores y variables fiables puesto que en el mencionado estudio se hace referencia a variables como la “masculinidad”, cuya medición es problemática, aduciendo que cuanto más tuviera la mujer, mayor violencia ejercería contra su pareja (Mckenry et al, 2006; en Baker, et al. 2013).

También sería necesario indicar que esta teoría presenta semejanzas o rasgos compartidos con muchas de las que presentaré a continuación, de modo que su incorporación puede servir para establecer un marco explicativo general dentro del cual se incardinan las siguientes.

### **3.2. Teorías del género y feministas**

En segundo lugar, nos encontramos con aquellas explicaciones que se podrían englobar bajo la etiqueta de “teorías del género” y las “teorías feministas”, las cuales centran su atención en las expectativas de género que se atribuyen a las mujeres, así como en la opresión que las mismas sufren. Éstas están íntimamente vinculadas con la teoría socio-política del patriarcado de McClennen (1999) en McClennen (2005), la cual pone énfasis en el sexismo y, al igual que las dos mencionadas, en la socialización de género. Respecto a esta postura teórica es necesario puntualizar que el sexismo, la cual es una de sus variables más importantes, dificulta a las víctimas la denuncia y la comunicación de los abusos a las personas más cercanas; además, esta variable va asociada con la creencia de que en parejas de mujeres el maltrato es bilateral mutuo. Esta consecuencia, como señala McClennen (2005), dificulta que las supervivientes consigan el apoyo y la ayuda que necesitan, como se pondrá de manifiesto más adelante.

Las teorías que se están exponiendo se tienen que vincular con lo que se ha comentado sobre la teoría ecológica y señalar que el género expresado por las partes de una relación abusiva es un factor explicativo; sin embargo, los mecanismos explicativos difieren de los expuestos en la anterior teoría. Así, en las teorías del género y feministas, que prestan más atención a la perpetradora, se aduce que ésta reproduce el tradicional patrón de autoridad y dominación masculina, cosa que llevaría a ejercer un control para perpetuar su poder y, a la vez, legitimarlo (Cain, et al, 2008). Con esto las teorías del género y feministas parecen proponer que la visión tradicional de las relaciones heterosexuales como jerárquicas se traspone a las relaciones entre mujeres.

Esto se puede deber al hecho de que, como ya se ha apuntado, la construcción social de las mujeres también es asumida por estas mismas; en consecuencia, las perpetradoras pueden tener interiorizado un patrón de pensamientos respecto al género femenino que las lleve a victimizar a sus parejas. En otras palabras, y analizándolo desde una perspectiva macrosocial, se podría decir que la construcción jerárquica del género y la asimilación de valores patriarcales lleva a que el modelo de relaciones de pareja normativo sea el de dominación y subordinación (Coleman, 1994).

Antes de concluir con la exposición de los postulados básicos de las teorías del género y feministas sería necesario comentar y resaltar algunos aspectos básicos. En primer lugar, y como se puede deducir de la exposición de argumentos realizada, la violencia dentro de las parejas de mujeres está conectada con la dominación masculina y con el sexismo puesto que éstos han creado una cultura de valores en los que la violencia es un método permitido para lidiar con los conflictos románticos (Benett, et al, 2016). Es más, aunque este amplio sistema de opresión afecte de modo diferente en función de las experiencias y las identidades individuales, puede seguir condicionando las estrategias de resolución de conflictos y las impresiones sobre la pareja.

Las teorías del género y feministas, en relación a este fenómeno social, necesitan ser más exploradas y sus variables desarrolladas, puesto que no se han testado empíricamente todo lo necesario. Sin embargo, encontramos que algunas afirmaciones y relaciones han sido probadas siguiendo el método científico. Entre estas cabe destacar el hecho de que la socialización del género femenino es un factor explicativo de la dependencia respecto a la pareja, que es una variable fuertemente correlacionada con la violencia en las relaciones de pareja (Daley, et al, 2002). Más concretamente, ciertos aspectos de la socialización de las mujeres, tales como poner las necesidades de los demás por encima de las propias, desincentivar la independencia en sus diferentes manifestaciones, etc., llevaban a que se cree dependencia afectiva y, como consecuencia, es más probable no solo sufrir maltratos, sino que, presumiblemente, durante más tiempo.

Las teorías del género y feministas guardan una gran semejanza con la teoría del desapoderamiento (*disempowerment theory*) puesto que todas ellas hablan de mecanismos que producen desequilibrios de poder, los cuales se manifiestan en violencia. No obstante, he decidido presentarlas por separado debido a que los estudios de referencia introducían en cada una de ellas variables particulares que no se presentaban en ninguna de los dos restantes. A modo de ejemplo tenemos la discriminación, el aislamiento social, la falta de habilidades comunicativas y sociales, y la falta de apoyo y recursos de la teoría del desapoderamiento, las cuales llevarían a experimentar sentimientos de inferioridad y de falta de poder que llevarían a perpetrar violencia contra la pareja (Edwards, et al, 2013; Coleman, 1994; Rennzetti, 1992 en McClennen, 2005).

Hay que finalizar la justificación de la distinción señalando que las teorías presentan variables que inciden de forma diferente en los impedimentos para recibir ayuda; en los obstáculos para

denunciar; y en la escasez de servicios. Por tanto, las variables de cada una de ellas afectan de modo diferente a las necesidades de las víctimas. Esta cuestión será analizada en el apartado que versa sobre percepciones de terceros, victimización secundaria, escasez de servicios y respuestas institucionales (Renzetti, 2014).

### **3.3. Teoría del desequilibrio de poder o desapoderamiento**

Atendiendo a lo que he mencionado, a continuación se presentará la teoría del desapoderamiento, la cual fue propuesta por primera vez por Claire Renzetti en 1992 y defendía que la principal correlación con la violencia dentro de las parejas de mujeres es el desequilibrio de poder. Éste podía deberse a la presencia de diferentes variables: carencia de habilidades sociales y comunicativas, la transmisión intergeneracional de la violencia; la homofobia interiorizada de las víctimas, que podía actuar de modo que las víctimas atribuyesen el maltrato al hecho de ser lesbianas o bisexuales, o como mecanismo que utiliza la perpetradora para justificar la violencia (Balsam et al, 2005).

Este desequilibrio de poder o desapoderamiento opera de manera que las personas que se sienten inadecuadas, sienten una baja autoestima, o piensan que no valen nada tienen más probabilidades de maltratar a sus parejas puesto que la violencia es un mecanismo para conseguir control y para compensar sus inseguridades, frustraciones y carencias de poder (D'Lima, et al, 2014). Las variables de esta teoría varían ligeramente según el estudio que se examine, pero la investigación de D'Lima, et al (2014) citada ofrece algunas que mantienen una relación significativa con la violencia en estas parejas. Así, pone de manifiesto que las variables relacionales como el nivel de fusión y la dependencia llevaban a niveles mayores de violencia; la homofobia interiorizada tenía un efecto indirecto sobre la violencia puesto que aumentaba los niveles de fusión; y por último los individuos que se acomodaban más a los deseos de sus parejas tenían más probabilidades de perpetración debido a que podían sentirse frustrados por la gran inversión emocional que realizaban y el poco poder que sentían.

El desapoderamiento parece tener un alcance significativo en la realización de violencia sexual dentro de las parejas de mujeres. Así, como viene establecido en el estudio de Jackson, et al (2006) la falta de poder que pueden experimentar las víctimas llevará a que no puedan negociar con sus parejas cuándo practicar sexo, ni tampoco puedan decidir practicar sexo seguro. Este fenómeno sucede también en las relaciones heterosexuales abusivas, cosa que nos permite concretar un importante patrón de semejanza entre ambos tipos de violencia.

Como se ha podido ver la teoría del desapoderamiento comparte variables y rasgos comunes con la teoría del estrés de la minoría –por ejemplo, que la teoría del desapoderamiento utiliza el conducto del estrés para explicar el sentimiento de insuficiencia y frustración que desencadenarían las respuestas violentas-, cosa que hace necesario explicar a continuación esta última.

### **3.4. Teoría del estrés de la minoría**

La teoría del estrés de la minoría sugiere que los factores y variables estresantes que se asocian al hecho de pertenecer a una minoría sexual llevarían a las mujeres que los experimentan a ejercer maltratos sobre sus parejas; de acuerdo con Brown, et al. (2014), las variables de esta teoría, concretamente el heterosexismo y la homofobia padecidos y reproducidos por la estructura social, vendrían a predecir más control violento en las parejas del mismo sexo. No solo eso, sino que variables de esta teoría tales como el heterosexismo y las discriminaciones o la homofobia sufridas durante la vida reforzarían la invisibilidad de las mujeres homosexuales y bisexuales y, en consecuencia, harían que se limitasen sus posibilidades de denunciar y de acceder a recursos sociales e institucionales que, en contraposición –y muy acertadamente— sí que estarían disponibles para mujeres heterosexuales (McLaughlin, 2001).

Antes de pasar a comentar las variables y sus relaciones con el fenómeno estudiado cabe destacar que el estrés por el hecho de pertenecer a una minoría puede actuar en dos direcciones: por una parte, puede llevar a la perpetradora a utilizar la violencia; y por otra, ésta utiliza el estrés de la víctima para perpetuar su poder y silenciarla, por ejemplo, amenazando con revelar su identidad sexual a familiares y amigos en caso de que denuncie los maltratos (Messinger, 2011).

Las variables más importantes de esta teoría pueden ser la interiorización de la homofobia (*internalized homophobia*), las discriminaciones concretadas en forma de victimización (*hate crimes*), el ser consciente del estigma social asociado a su identidad sexual (*stigma consciousness*), y el haber recibido respuestas negativas cuando revelaban su sexualidad (*outness*).

En primer lugar, Balsam, et al. (2005) examinan la homofobia interiorizada y su relación con la calidad de la relación, con la perpetración de abusos, y con el hecho de sufrirlos. Las autoras encontraron que la homofobia que sentía una parte de la pareja incidía negativamente en la



calidad de la relación y, como consecuencia de la reducción de esta última, había más probabilidades de encontrar violencia dentro de la pareja.

En segundo lugar, y siguiendo con las mismas autoras, encontramos que la discriminación que sufrieron las mujeres de la muestra durante su vida también estaba correlacionada con la realización de violencia doméstica. Esta variable también se refleja como la más fuerte, colocando el estudio de las victimizaciones de personas del colectivo LGTBIQ dentro de la lista de necesidades futuras más acuciantes. Siguiendo esta lógica, una buena política pública de prevención consistiría en evitar las primeras victimizaciones a fin de evitar los maltratos derivados de los prejuicios de las primeras; esto es, evitar que las víctimas de delitos de odio (*hate crimes*) se conviertan en perpetradoras de violencia doméstica o afectiva.

Las victimizaciones previas están conectadas de otra manera con el fenómeno en cuestión. El estudio realizado por McDonald (2012) pone de manifiesto que las respuestas de las víctimas de abusos en la pareja se ven condicionadas por el hecho de haber sido víctimas de abusos en la infancia y, además, revela que un gran número de investigaciones aseguraban que los abusos se debían a la identidad sexual o de género de las niñas (Balsam, 2002; Bouffard, et al., 2013). Más concretamente, la autora nos viene a decir que la homofobia de los progenitores y familiares llevaba a victimizar a una niña, la cual, en un futuro, podría llegar a normalizar el hecho de padecer abusos por parte de su pareja y probablemente desarrollase dependencia emocional hacia la perpetradora. Estos rasgos se pueden ver también como facilitadores del ocultamiento: las supervivientes no querían revelar o denunciar el maltrato por miedo a reforzar la homofobia y los estereotipos negativos entorno a su identidad sexual, los cuales habían fomentado en un primer momento los abusos en la infancia; ni tampoco querían alejarse de su pareja puesto que, aunque abusadora, le ayuda a cubrir sus necesidades afectivas, que ya han sido dañadas desde una temprana edad (Balsam, et al, 2002).

Para seguir, Carvalho, et al (2011), aunque también ponen de manifiesto la relevancia de la variable “homofobia interiorizada”, me decanto por llamar la atención sobre el hecho de que encuentran que las perpetradoras de su muestra tenían más consciencia del estigma social y esperaban experimentar mayores niveles de discriminación y que se les aplicasen más estereotipos (*stigma consciousness*) que las mujeres que no habían victimizado a sus parejas. Asimismo, este conocimiento y estas expectativas también estaban asociados con la probabilidad de convertirse en víctima y, también, con el hecho de que éstas temiesen la

respuesta del sistema de justicia penal heteronormativo y, en palabras de acuerdo con las mismas autoras, homófobo.

### **3.5. Teoría del apego**

Ya para acabar, cabe mencionar de manera sucinta la teoría del apego, que se centra en variables y aspectos individuales, descuidando las variables macrosociales y estructurales. Así, esta teoría sugiere que la ansiedad o necesidad imperiosa y malsana de recibir apego está relacionada con la perpetración de violencia dentro de la pareja (Gabbay, et al., 2017). Más concretamente, Gabbay y Laffontaine (2017) presentan un estudio en el cual hay correlaciones positivas entre tener ansiedad por recibir apego y tener sentimientos de inseguridad y la realización de violencia contra la pareja.

En contraposición, las personas que no se sienten inseguras ni tienen ansiedad tienen menos probabilidades de recurrir a la violencia para llamar la atención de sus parejas; esto es, la seguridad en el afecto llevaría al uso de mejores tácticas de resolución de conflictos (Pistole, 1989).

## **4. OCULTACIÓN Y ESCASEZ DE SERVICIOS**

La escasez de denuncias y las limitaciones a las que se tienen que enfrentar las víctimas cuando buscan ayuda son dos problemas constantes en las historias de violencia de género y violencia en las parejas compuestas por mujeres. Estos problemas, que afectan tanto a mujeres heterosexuales como homosexuales y bisexuales, podrían reproducirse en muchos contextos nacionales, aunque con diferencias mínimas que serían fruto de la índole cultural y otros factores sociales y económicos. Aunque experimentados por igual, hay ciertos impedimentos que tan solo experimentan las pertenecientes a una minoría sexual; éstos se pueden derivar de estereotipos heteronormativos y de género, así como del contexto homofóbico y opresivo con el que tienen que convivir.

Una vez introducida la problemática, querría explorar en primer lugar las complicaciones que tienen las víctimas para reconocer, asumir y denunciar el maltrato; y, en segundo lugar, presentaré las dificultades que se pueden encontrar una vez que acuden al sistema de justicia penal y que surgen cuando han manifestado que han sobrevivido a abusos por parte de su pareja a familiares y amigos.

Antes de entrar con la explicación quería puntualizar que muchos de los estereotipos y valores culturales y sociales que serán presentados han sido ofrecidos por estudios del contexto anglosajón, lo cual no impide su aplicación en estudios españoles o europeos puesto que son compartidos.

#### **4.1. Problemas de reconocimiento y denuncia**

Los dos primeros aspectos a considerar cuando se aborda el tema de los maltratos dentro de parejas de mujeres son, en primer lugar, el hecho de que el sexo de ambas es femenino; y, en segundo lugar, su condición de homosexuales o bisexuales.

El hecho de identificarse o ser identificada por la colectividad como mujer viene acompañado por una serie de expectativas y atribución de significados (Butler, 1999), los cuales se reproducen por la persona en mayor o menor medida. Estas expectativas y significados se concretan en estereotipos perjudiciales y desinformados, los cuales limitan la capacidad de identificación del abuso por parte de la víctima, entre otras cosas. Esto viene manifestado por Glass, et al (2008), las cuales defienden que el estereotipo de género según el cual las mujeres no son violentas y, por ende, que el perpetrador siempre será un hombre, dificulta la identificación del maltrato, el recurso a los servicios de ayuda, y, en definitiva, provoca confusión e incapacidad a la superviviente. Esta creencia sobradamente extendida y defendida por amplios grupos independientemente de la región en la que nos encontremos tiene otra consecuencia adicional: permite la minimización de conductas violentas, o, incluso, puede ayudar a negar su existencia. Esto se desprende de estereotipos tales como que la feminidad no es algo que hay que temer (Glass, et al, 2008; Browning, 1995), que las mujeres no pueden forzar a sus parejas a tener sexo, entre otros.

Los estereotipos mencionados no solo son asimilados por las mujeres a través de los discursos de familiares y amigos, sino que la cultura de masas, en su representación de las relaciones amorosas de mujeres en las que hay abusos –así como en la mayor parte de las representaciones de mujeres—, los refuerza y ayuda a dotar de banalidad las agresiones sufridas por lesbianas o bisexuales a manos de sus parejas (Smollin, 2016).

Teniendo en cuenta todo lo presentado, para las mujeres supervivientes será complicado categorizar sus experiencias como victimizaciones y, en consecuencia, no podrá entrar en juego el sistema de justicia penal que, pese a sus carencias, está facultado para perseguir ese tipo de actos sistemáticos y vejatorios.

Estos prejuicios y concepciones culturales respecto al género femenino y la feminidad se tienen que adherir a los estereotipos respecto a la condición de homosexual o bisexual. Así, la pertenencia a estos colectivos ha conllevado diferencias históricas en el trato por parte de los poderes públicos y por los actores sociales, muchas de las cuales implicaban tratos vejatorios que podrían vulnerar diversos derechos humanos (STC 41/2006, de 13 de febrero). Por lo tanto, se reconoce la pertenencia a un contexto homófobo y bifóbico en el cual las relaciones entre parejas del mismo sexo se ven como un comportamiento desviado (Evans, 1978), y éstas se consideran algo excepcional y no normativo. Estos sucesos comportan que en las comunidades LGTBI se intente invisibilizar el tema y, por lo tanto, se niegue la ayuda a las supervivientes (Browning, 1995); además, las respuestas de esta comunidad buscan evitar una reacción política que tenga como objetivo reforzar los estereotipos negativos respecto a las parejas de mujeres (McDonald, 2012).

A la falta de apoyo por parte de la comunidad LGTBI puede añadirse otro obstáculo a la denuncia derivado del contexto homófobo, y es que muchas de las supervivientes pueden temer reacciones negativas por parte de su círculo social: familiares, empleadoras, amigas, etc.

En el contexto español, aunque el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación esté contemplado en el artículo 14 de la Constitución Española y el Tribunal Constitucional haya interpretado que éste cubre también el supuesto de discriminación por orientación sexual, hay situaciones en las que de facto se puede producir discriminación por la condición de homosexual y bisexual y que pueden no ser identificadas como tal por los tribunales con facilidad.

Además, la homofobia, según McDonald, et al (2012) aún puede operar de otra manera, puesto que las reacciones negativas por parte de los familiares cuando la mujer les revela su identidad sexual antes de haber sufrido los abusos puede despojarla de ese apoyo social. En atención a esto, cabe destacar que éste es efectivo para buscar ayuda, así como para mejorar la capacidad de resiliencia.

Estos últimos factores se pueden agrupar bajo la etiqueta de reacciones de terceros, los cuales pueden intervenir de modo que la superviviente se inhiba de abandonar a la pareja en gran parte debido a la gran soledad, al aislamiento, y a la baja autoestima que experimenta (Renzetti, 1989).

Para continuar, hay que tener en cuenta que la capacidad para identificar una relación abusiva por parte de las víctimas —y en consecuencia denunciar— no solo se veía mermada por los

estereotipos relativos al género femenino, sino que se veía potenciada por la representación heterosexista y heteronormativa de las parejas como compuestas por un hombre y una mujer. De este modo, la literatura académica encontró que tanto la comunidad LGTBI como los miembros de la misma considerados individualmente conocían mucho mejor los patrones de abuso en parejas heterosexuales, y apoyaban más la denuncia si las mujeres habían sido victimizadas por un hombre (McLaughlin, et al, 2001). Esto puede llevar a pensar que solo se le da importancia las violencias que ocurren en el seno de una pareja heterosexual.

Otro estereotipo respecto a las relaciones románticas entre mujeres, el cual fue identificado por Seelau, et al (2005), es que éstas no son tan duraderas ni llegarán a estar tan institucionalizadas como las heterosexuales. De este modo, al tratarse de relaciones esporádicas y pasajeras, se entiende que los maltratos que en ellas se produzcan no se prolongarán de forma significativa en el tiempo ni tampoco serán de entidad suficiente como para requerir intervención profesional. De nuevo, nos encontramos con la minimización y la negación de perjuicios que socavan la voluntad de las supervivientes para salir de la espiral de violencia.

En otro orden de cosas, se debería prestar especial atención a la crítica que hace la corriente feminista postmoderna, la cual sigue muy vigente a día de hoy y es igualmente aplicable, según la cual las corrientes feministas precedentes y algunas de las corrientes aún vigentes habían llevado a cabo un análisis heterosexista de la violencia sufrida por las mujeres, así como esencialista; esto último en el sentido de considerar que las mujeres siempre eran oprimidas de la misma forma por los hombres y, en consecuencia, obviando los problemas específicos que podían tener personas con diferentes identidades oprimidas. De aquí surge la crítica al feminismo lésbico el cual, aunque tenía en cuenta que las mujeres podían ser oprimidas por algo más que su género, esto es, su identidad sexual, estima que las relaciones compuestas por mujeres son esencialmente igualitarias y, por ende, no violentas y positivas (Barnes, 2010). De este modo, parte del feminismo lésbico conseguiría idear unas relaciones utópicas en las cuales la violencia y los abusos no pueden existir, pudiendo contribuir a la culpa y al silencio de las supervivientes (Barnes .2010; Glass, et al, 2008)

#### **4.2. Problemas en el sistema de justicia penal y relativos a los servicios de apoyo**

Antes de empezar con los problemas dentro de las instituciones del sistema penal es preciso mencionar la escasez de servicios de que disponen las supervivientes en la mayoría de países en los que sus relaciones no se persiguen y se reconocen, entre los que podemos incluir España. Observando nuestro contexto nacional, la inexistencia de servicios de las administraciones

adecuados para estas víctimas es patente, pues no cuentan con líneas telefónicas de ayuda ni con servicios de acogida específicos –sin embargo, tienen acceso a la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito en caso de denunciar-. Los únicos lugares en los que se les proporciona una ayuda informada y profesionalizada son asociaciones fundadas con la intención de asistir a miembros del colectivo LGTBI.

A esto se le puede añadir que los profesionales que atienden a las personas homosexuales pueden tener una comprensión limitada del fenómeno, en gran parte debida a que se trata de una tipología delictiva muy poco estudiada y que puede incluir tácticas de opresión inherentes de una minoría sexual o identidad de género (Bennet, et al, 2016).

Los estereotipos de género y los relativos a la homosexualidad y la bisexualidad operan conjuntamente cuando las víctimas acuden a las instituciones de justicia penal, tal y como refleja el estudio de Golding, et al (2017), según el cual el género de la víctima –clasificado dentro del continuo “femenino”, “masculino”— afectaba a las reacciones y percepciones de los participantes. Así, entre las mujeres participantes se reflejaba una interacción significativa entre la apariencia de la víctima y de la acusada y su credibilidad; y en cuanto a los hombres que participaban, éstos experimentaban mayores niveles de rabia contra una acusada masculina que victimizaba a una mujer que tenía rasgos que se asocian con más frecuencia a la feminidad tradicional, y experimentaban menos aversión hacia una agresora con rasgos y actuaciones que estaban asociados con la feminidad tradicional. Esto último muestra cómo los estereotipos de género pueden afectar al criterio de culpabilidad de las personas, así como al de los operadores de la justicia penal; en este caso, en el sentido de restar importancia a las agresiones perpetradas por una mujer cuya apariencia y conducta se asemeja a la construcción de feminidad tradicional. Por lo tanto, cabe la posibilidad que estos resultados fueran reproducidos por los jueces y tribunales de nuestro sistema de justicia penal.

## **5. LIMITACIONES METODOLÓGICAS**

Como se ha ido apuntando a lo largo del redactado, las relaciones amorosas entre mujeres no han recibido atención por parte de los poderes públicos ni por el resto de actores sociales y, si la han recibido, no siempre ha sido desde un enfoque correcto. Así, en lo que respecta a este fenómeno hay que tener en cuenta tres barreras que dificultan su estudio objetivo y empírico, las cuales serían difícilmente salvables aun contando con recursos económicos abundantes: el estigma, las desigualdades sistémicas y la comprensión limitada de las violencias que pueden sufrir las mujeres homosexuales o bisexuales tanto dentro como fuera del colectivo LGTBI.

Lo anterior nos presenta una primera consecuencia, que consiste en que se han desarrollado pocas herramientas metodológicas para medir esta violencia específica; además, muchas de ellas requieren aun un desarrollo previo y muestras significativas, entre otras cosas. Hasta hace pocos años no se había desarrollado algo como la *Lesbian Partner Abuse Scale Revised* (LE-PAS-RE), que abordaba el fenómeno de la violencia en parejas compuestas por mujeres y permitía ayudar en el asesoramiento, facilitar la prevención y la intervención, así como la recolección de datos (Daley, et al. 2002). Sin embargo, esta herramienta se centraba fundamentalmente en el desequilibrio de poder que llevaba a la producción de abusos. Es decir, estaba apoyada y buscaba servir de sostén a las teorías patriarcales y socio-psicológicas elaboradas por diferentes autoras, entre las cuales destaca Claire Renzetti. Por lo tanto, no permitía testar todas las variables que se han ido presentando.

Para continuar, la elaboración de muestras lo suficientemente grandes para poder considerarse representativas es muy difícil. Esto viene siendo expresado y reconocido por la gran mayoría de estudios utilizados. Así, Bennet, et al. (2016) y Donovan, et al (2010) apuntaban que uno de los factores que más limitaba la comprensión sobre la violencia en parejas del colectivo LGTBI era la dificultad para conseguir muestras representativas; Daley et al. (2002) también mencionaban que la consecución de una muestra adecuada había sido un obstáculo para el desarrollo de la *Lesbian Partner Abuse Scale*, así como para los proyectos de investigación de otros autores. También es importante destacar que las muestras poco representativas, de acuerdo con Badenes-Ribera, et al. (2016), derivaban de la estigmatización cultural de la homosexualidad; este hecho puede relacionarse con las diversas teorías presentadas anteriormente, las cuales apuntaban a que la falta de denuncia –tanto en el sentido institucional como en el de revelación a terceros agentes sociales— se debía a la visión negativa de la orientación sexual de las víctimas y las perpetradoras.

Las muestras pequeñas no solo pueden suponer un problema de representatividad, sino que pueden llevar a discriminar a ciertos grupos de mujeres que mantienen relaciones amorosas con otras. Es decir, es probable que, si solo se pueden conseguir muestras pequeñas, éstas estén compuestas por mujeres pertenecientes a grupos mayoritarios, que a la vez son las que tienen más facilidades para vivir con libertad su sexualidad y su género; esto es, mujeres blancas, de clase media, media-alta o alta, y con un nivel educativo medio o con estudios superiores. Este otro problema de representatividad y discriminación había sido apuntado por Waldner-Haugrud y Vaden (1997), las cuales realizaron un estudio en Estados Unidos sobre la violencia en parejas

del mismo sexo y obtuvieron una muestra compuesta predominantemente por personas blancas, de clase media, y con estudios superiores.

Siguiendo con los problemas asociados con las muestras, se pueden constatar dos cosas en muchos de los estudios analizados. En primer lugar, muchos de ellos incorporan muestras en las que no diferencian entre lesbianas y gais (Brown et al, 2014; Derlega, et al, 2014; Waldner-Haugrud, et al, 1997) de modo que aplican sus resultados y conclusiones a ambos grupos, sin entrar a considerar las diferencias de género. Y, en segundo lugar, la gran mayoría de estudios obvia la existencia de mujeres bisexuales y, si las incorporan, pueden no aclarar si han sido victimizadas por un hombre o por una mujer. De esto se puede extraer la necesidad urgente de construir herramientas de recolección de datos que se ajusten a las diferentes identidades sexuales e identidades de género, las cuales consigan evitar que se homogeneicen las violencias sufridas.

## **6. PERSPECTIVAS FUTURAS**

Como ya apuntaban McLaughlin y Rozee (2001) en su estudio comparativo de la violencia en parejas heterosexuales y en parejas de lesbianas, y también Balsam (2002), en su estudio sobre victimización de mujeres lesbianas y bisexuales, sería deseable introducir una perspectiva interseccional para llevar a cabo estudios en los que los sujetos pasivos se ven sometidos a diferentes y múltiples estructuras de poder, lo cual da lugar a combinaciones que llevan a resultados totalmente dispares. Concretamente, y en relación al objeto de estudio, nos podemos encontrar con que las mujeres lesbianas y bisexuales, en toda su diversidad, pueden verse afectadas por muchos elementos opresivos que facilitan su victimización dentro de la pareja y refuerzan su indefensión ante la misma: el racismo, el sexismo, la clase social, un capital cultural y social bajo, el heterosexismo, la homofobia y la bifobia (Robson, 1990), la pertenencia a una congregación religiosa, entre otros.

Ante todos los mecanismos opresivos mencionados en el párrafo precedente nos encontramos con una falta de respuesta por parte de la literatura académica y —aunque todo apunta a que cada vez menos— con una falta de voluntad para desarrollar teorías integrales o de alcance más amplio, así como metodologías válidas e inclusivas que las pongan a prueba. De este modo, podemos sacar a relucir el hecho de que las diferentes teorías que he presentado, tanto si explicaban las causas de la victimización como la falta de respuesta ante las mismas por los diferentes actores e instituciones sociales, prestaban poca atención a la pertenencia de las



participantes a una minoría étnica, a una religión determinada, y el capital cultural solo se medía atendiendo a las credenciales académicas de las mismas.

A modo de ejemplo tenemos que la teoría del desapoderamiento, así como la teoría del estrés de la minoría, que podrían haber sido las que mejor integrasen las diferentes opresiones en su exploración, omiten burdamente a las mujeres pertenecientes a una minoría étnica. Se centran principalmente en el heterosexismo y la homofobia.

Teniendo en cuenta lo que se ha presentado, es perentorio volver a destacar que sería aconsejable que, de cara a la realización de futuros estudios se partiese de un paradigma interseccional que permitiese generar teorías cuya comprobación implicase el desarrollo de instrumentos metodológicos más inclusivos. Así, se deberían hacer esfuerzos para aumentar el número de participantes y, a la vez, hacer que éstos no fueran tan homogéneos. De este modo, las políticas que se derivasen podrían alcanzar a colectivos mucho más amplios.

Por otra parte, y siguiendo sutilmente la línea de lo expuesto anteriormente, en investigaciones posteriores se debería hacer hincapié en que hay diferentes sujetos políticos que pueden verse afectados por este tipo de violencia. Es decir, se debería diferenciar dos sujetos políticos: las mujeres lesbianas y las mujeres bisexuales, a las cuales los agentes sociales e instituciones sociales no atribuyen el mismo significado, de modo que no son sometidas por los mismos mecanismos y fuerzas. Así, se constata que en la abrumadora mayoría de estudios analizados ambos sujetos se agrupan en la categoría de “lesbianas”, lo cual lleva a obviar mucha información como, por ejemplo, que las respuestas de terceros cuando una mujer bisexual revela que está siendo victimizada por su compañera sentimental pueden ser mucho peores que si la que lo expone es una mujer lesbiana.

Para continuar, se debería sugerir la inclusión de una perspectiva de género en las futuras investigaciones que aborden la cuestión. Gran parte de la literatura académica partía de una concepción binaria del género, equiparándolo de esta forma con el sexo. De esta forma, los instrumentos de medición, que eran esencialmente cuantitativos, no aportaban información sobre las expectativas de género que las perpetradoras y las víctimas se atribuían a ellas mismas y a sus compañeras. Esto no es baladí puesto que el género se ha demostrado eficaz para explicar la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres –independientemente de que se realice en el seno de una relación amorosa o sin que haya tal—, así que descubrir el género de las perpetradoras podría ayudar a comprender el fenómeno.

Recogiendo las ideas del párrafo precedente, una alternativa futura sería la inclusión de la hipótesis según la cual esta violencia se equipara a la violencia basada en el género (*gender based violence*); ésta consiste en que se castiga o persigue a aquellas personas que se desvían de lo que es considerado normal en términos de roles sociales asignados a las mismas. Por lo tanto, se podría comprobar si las mujeres lesbianas y bisexuales que son victimizadas por personas de su mismo sexo lo son en atención a que se alejan de los roles de género tradicionales que sus perpetradoras les imponen.

En relación con lo anterior, cabe llamar sobre la necesidad de realizar más estudios cualitativos para que aporten una visión profunda del fenómeno y permitan abordar cuestiones que son difícilmente cuantificables —por ejemplo, el género—, a la par que crean teorías explicativas menos limitadas.

Para acabar, es perentorio hacer énfasis en el caso excepcional de España, en el cual las investigaciones sobre la violencia en parejas de mujeres son prácticamente inexistentes y, si las hay, cargan con gran parte de las carencias que se han expuesto a lo largo del trabajo; la legislación y la jurisprudencia están escasamente desarrolladas en este sentido, así como los datos oficiales. Además, sería interesante explorar las características religiosas actuales y los antecedentes históricos e ideológicos para ver cómo inciden sobre la víctima el heterosexismo, la homofobia y la bifobia, los cuales son factores que la disuaden de denunciar ante las instituciones y revelar el hecho a terceros iguales. Así, la religión y los antecedentes históricos podrían incidir en las correlaciones que se han ido exponiendo a lo largo del trabajo.

## **7. CONCLUSIONES**

El objetivo del presente trabajo era realizar una primera exploración teórica sobre el fenómeno de la violencia en parejas compuestas por mujeres con el propósito de identificar las principales variables que inciden en el mismo, detectar los numerosos problemas asociados con su estudio, y traspasar los conceptos que utilizan en el mundo anglosajón para su estudio —mucho más avanzado— al contexto académico nacional.

En relación con el primero de los objetivos, relativo a la identificación de las variables, se desprende de la lectura del trabajo que se ha optado por destacar la importancia de factores macrosociales y estructurales tales como la homofobia, el heterosexismo y la heteronormatividad, el sexismo y el patriarcado, entre otros. Estos factores causales lo son tanto de la violencia estudiada como de la imposibilidad para perseguir y denunciar estas conductas;

de este modo, se presentan como factores que propician las agresiones y la invisibilización de las mismas. Además, cabe destacar que se han mostrado relevantes en gran parte de los estudios explorados.

Aparte de esto, los mismos afectan a otro de los objetivos mencionados; esto es, su presencia en el contexto resulta en problemas para llevar a cabo estudios científicos. Especialmente, estas variables afectan a las muestras y hacen que éstas sean muy poco numerosas y que estén sesgadas a favor de determinadas identidades y grupos. Por lo tanto, se ha visto que constituyen un obstáculo para el desarrollo de una perspectiva más inclusiva y sistemática.

La falta de inclusión de una perspectiva de género y de la teoría *queer* propuesta por Butler (1999) también se debe destacar. Así, la variable “género” no acostumbra a estar estandarizada ni a evaluarse y, como consecuencia, se pueden seguir desconociendo correlaciones y relaciones de causalidad. Los estudios citados tan solo hacen referencia al sexo de la perpetradora, sin entrar a considerar el significado que la misma atribuye a su cuerpo, en el sentido de que estas personas pueden sentirse hombres y, sin embargo, esto es eludido por las investigaciones.

En relación con el segundo de los objetivos mencionados, ya se ha resaltado el problema de la representatividad de las muestras y de los criterios de selección de la misma que la convierten en sesgada. Sin embargo, nos encontramos con que los instrumentos metodológicos tampoco están desarrollados de manera eficaz e inclusiva; en este punto cabe destacar la falta de incorporación de minorías étnicas en las muestras, así como personas pertenecientes a los estratos sociales más bajos.

Ya para acabar, se tiene que destacar el hecho de que se han incorporado traducciones y definiciones de los conceptos analíticos más relevantes para el objeto de estudio. A modo de ejemplo, tenemos el estrés de pertenecer a una minoría y la homofobia interiorizada. Con la incorporación de estos vocablos al contexto nacional se pretende facilitar la realización de futuras investigaciones.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

- ALDARTE, Centro de Atención a Gais, Lesbianas y Transexuales (2009). Estudio sobre violencia intragénero.
- Badenes-Ribera, Laura; Bonilla-Campo, Amparo; Frias-Navarro, Dolores; Monterde-i-Bort, Hector; y Pons-Salvador, Gemma (2016). Intimate partner violence in self-

identified lesbians: a systematic review of its prevalence and correlates. *Trauma, Violence and Abuse*.

- Baker, Nancy; Buick, Jessica; Kim, Shari; Moniz, Sandy; Nava, Khristina (2013). Lessons from examining same-sex intimate partner violence. *Sex Roles*.
- Balsam, Kimberly (2002). Traumatic Victimization in the lives of lesbian and bisexual women. *Journal of Lesbian Studies*.
- Balsam, Kimberly; y Szymanski, Dawn (2005). Relationship quality and Domestic Violence in Women's Same-sex Relationships: the Role of Minority Stress. *Psychology of Women Quarterly*.
- Barnes, Rebecca (2010). "Suffering in a silent vacuum": woman-to-woman partner abuse as challenge to the lesbian feminism vision. *Feminism and Psychology*.
- Bennett, Lauren; Calton, Jenna; y Gebhard, Kris (2016). Barriers to help seeking for lesbian, gay, bisexual, transgenders, and queer survivors of intimate partner violence. *Trauma, Violence and Abuse*.
- Block, Carolyn Rebecca; Campbell, Jacquelyn; Glass, Nancy; y Koziol-McLain, Jane; (2004). Female-perpetrated femicide and attempted femicide: a case study. *Violence Against Women*.
- Bouffard, Leana; y Koeppel, Maria (2013). Child abuse, sexual orientation, and intimate partner violence. *Crime Victim's Institute, College of Criminal Justice*.
- Bretherton, Inge (1985). Attachment theory: retrospect and prospect. *Society for Research in Child Development*.
- Brown, Jac; y Frankland, Andrew (2014). Coercive control in same-sex intimate partner violence. *Journal of Family Violence*.
- Browning, Catherine (1995). Silence on same-sex partner abuse. *Alternate Routes*.
- Budge, Stephanie; Rossman, Kinton; y Howard, Kimberly (2014). Coping and psychological distress among genderqueer individuals: the moderating effect of social support. *Journal of LGBTQ Issues in Counseling*.
- Bush, Judy; Lie, Gwat-Yong; Montagne, Marilyn; Reyes, Lynn; Schilit, Rebecca (1991). Intergenerational transmission of violence in lesbian relationships. *Affilia, Spring*.
- Butler, Judith (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversion de la identidad* (2007). Barcelona: Editorial Espasa Libros, S. L. U.

- Cain, Demetria; Cherry, Charsey; Eaton, Lisa; Fuhrel, Andrea; Kalichman, Seth; Kaufman, Michelle; Pope, Howard (2008). Examining factors co-existing with interpersonal violence in lesbian relationships. *Journal of Family Violence*.
- Carvalho, Amana; Derlega, Valerian; Lewis, Robin; Viggiano, Claudia; Winstead, Barbara (2011). Internalized sexual minority stressors and same-sex intimate partner violence. *Journal of Family Violence*.
- Coleman, Vallerie (1994). Lesbian Battering: the relationship between personality and the perpetration of violence. *Violence and Victims*.
- D’Lima, Gabrielle; Gumienny, Leslie; Kelly, Michelle; y Milletich, Robert; (2014). Predictors of women’s same-sex partner violence perpetration. *Springer*.
- Daley, James; McClennen, Joan; Summers, Anne; (2002). The Lesbian Partner Abuse Escalator. *Research on Social Work Practice*.
- Derlega, Valerian; Kelley, Michelle; Lewis, Robin; Mason, Tyler; Milletich, Robert; y Minifie, Joseph (2014). Psychological aggression in lesbian, gay, and bisexual individuals’ intimate relationships: a review of prevalence, correlates and measurement issues. *Aggression and Violent Behavior*.
- Edwards, Katie; y Sylaska, Kateryn (2013). The perpetration of intimate partner violence among LGBTW college youth: the role of minority stress. *Youth Adolescence*.
- Evans, Arthur (1978). *Brujería y Contracultura Gay: una visión radical de la civilización occidental y de algunas de las personas que han tratado de destruirla* (2015). Barcelona: Editorial Descontrol.
- Fraser, Nancy (1997). Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler. *Social Text*.
- Gabbay, Nicolás; y Lafontain Marie-France (2017). Understanding the Relationship between Attachment, Caregiving, and Same Sex Intimate Partner Violence. *Springer*.
- Glass, Nancy; y Hassouneh, Dena (2008). The influence of gender role stereotyping on women’s experiences of female same-sex intimate partner violence. *Violence Against Women*.
- Golding, Jonathan; Lynch, Kellie; Renzetti, Claire; y Wasarhaley, Nesa (2017). The impact of gender stereotypes on legal perceptions of lesbian intimate partner abuse. *Journal of Interpersonal Violence*.
- Hines, Surya; Monro, Surya; Osborne, Antony (2017). Is bisexuality invisible? A review of sexualities scholarship 1970-2015. *The Sociological Review*.

- Jackson, Adam; y Melendez, Rita (2006). Intimate partner violence and HIV/STD risk among lesbian, gay, bisexual, and transgender individuals. *Journal of Interpersonal Violence*.
- McClennen, Joan (2005). Domestic Violence Between Same-Gender Partners: recent findings and future research. *Journal of interpersonal violence*.
- McDonald, Courtney (2012). The Social Context of Woman-to-woman Intimate Partner Abuse (WWIPA). *Springer*.
- McLaughlin, Erin; y Rozee, Patricia (2001). Knowledge about heterosexual versus lesbian battering among lesbians. *The Haworth Press*.
- Messinger, Adam (2011). Invisible victims: same-sex IPV in the National Violence Against Women Survey. *Journal of Interpersonal Violence*.
- Patzel, Brenda (2006). What blocked heterosexual women and lesbians in leaving their abusive relationships. *American Psychiatric Nurses Association*.
- Pistole, Carol (1989). Attachment in adult romantic relationships: style of conflict resolution and relationship satisfaction. *Journal of Social and Personal Relationships*.
- Renzetti, Claire (1989). Building a second closet: third party responses to victims of lesbian partner abuse. *Family Relation*.
- Renzetti, Claire (1992). Violent betrayal. Partner abuse in lesbian relationships. (1992). *Sage Publications*.
- Renzetti, Claire (2014). The poverty of services for battered lesbians. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*.
- Robson, Ruthann (1990). Lavender bruises: intra-lesbian violence, law and lesbian legal theory. *Golden Gate University Law Review*.
- Seelau, Eric; Seelau, Sheila (2005). Gender-Role Stereotypes and Perceptions of Heterosexual, Gay and Lesbian Domestic Violence. *Springer*.
- Smollin, Leandra (2016). "You want fireworks? I'll show you fireworks!": or not-Woman-to-woman violence on *Sex on the City*, *The L Word*, and *The OC*. *Sexuality and Culture*.
- Vaden, Linda; y Waldner-Haugrud, Lisa; (1997). Sexual coercion in gay/lesbian relationships: descriptives and gender differences. *Violence and Victims*.

Tabla de jurisprudencia citada

*Tribunal Constitucional*

Fecha y sala	Referencia	Ponente
Sala Segunda, 13.02.2006	41/2006	Elisa Pérez Vera